

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11570** CARMINA CIRAC FEBAS, S.L.

D.<sup>a</sup> Carmen Cirac Febas, en su calidad de Administradora Única de la sociedad CARMINA CIRAC FEBAS, S.L., convoca a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el despacho LACASA ABOGADOS, PALACIOS & PARTNERS, situado en Zaragoza, Plaza de los Sitios, n.º 12, 2.º, CP 50001, el lunes día 28 diciembre de 2015, a las 11:30 horas, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital social en la cifra de 8.293,80 € mediante la creación de 138 nuevas participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal, con una prima global de 62.077,92 € equivalente a 449,84 por participación social, con cargo a aportaciones dinerarias, adoptado en la Junta General de fecha 20 de febrero de 2015 y elevada a público ante el Notario de Zaragoza D. Simón Alfonso Pobes Layunta, con fecha 20 de marzo de 2015 y número 905 de su protocolo.

Segundo.- Aumento del capital social en un importe de setenta mil trescientos diecisiete euros (70.317,00 €) mediante la emisión de 1170 participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal y 0,0467692307692308 € de prima de asunción cada una de ellas, suponiendo un desembolso total de 70.371,72 € (de los que 70.317,00 € corresponden al valor nominal y 54,72 € a prima de asunción) cuya contraprestación sea a través de la compensación del crédito que D.<sup>a</sup> Carmen Cirac Febas tiene frente a la compañía en virtud de la adopción del acuerdo primero del orden del día.

Tercero.- Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Aumento del capital social en un importe de siete mil ochocientos trece euros (7.813,00 €) mediante la emisión de 130 participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal, suponiendo un desembolso total de 7.813,00 €, cuya contraprestación sea a través de aportaciones dinerarias.

Quinto.- Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Junta General.

En relación con el punto 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento. A este respecto, dicho informe incluye una justificación de las razones por las que se propone dejar sin efecto el aumento de capital acordado con fecha 20 de febrero de 2015 (Punto 1 del Orden del Día), así como la justificación de los aumentos del capital social propuestos en el Punto 2 y 4 del Orden del Día.

- En relación con el punto 2 del Orden del Día, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito, del informe elaborado por la Administradora Única sobre la naturaleza y características

del crédito a compensar, la identidad de la aportante, el número de participaciones sociales que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos al crédito con la contabilidad social.

- Se informa a los socios que el actual domicilio de la sociedad, por decisión de la Administradora Única adoptada con fecha 28 de octubre de 2015 y formalizada ante el notario de Zaragoza Don Rafael Bernabé Panos en igual fecha con número 1.332 de su protocolo, se encuentra situado en Zaragoza, Paseo Constitución, número 37, local (50001).

Dicha escritura pública está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza. En consecuencia, es en esta dirección [Zaragoza, Paseo de la Constitución, número 37, local (50001)] y no en la anterior, donde se encuentran a disposición de los socios los informes referidos con anterioridad (unidos en un único documento).

- Se informa a los socios de que, en el caso de que el aumento de capital previsto en el punto 4 del orden del día no fuese íntegramente asumido y desembolsado, el órgano de administración proyectaría convocar una Junta General Extraordinaria en los primeros meses de 2016 para someter a su aprobación una nueva ampliación de capital social a través de compensación parcial de crédito. Se incluye información al respecto en los informes elaborados por el órgano de administración y puestos a disposición de los socios en el domicilio social.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.- D.<sup>a</sup> Carmen Cirac Febas, Administradora Única de Carmina Cirac Febas, S.L.

ID: A150053103-1